

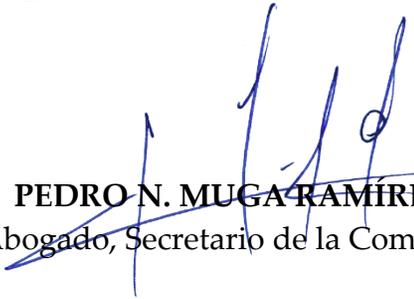
Valparaíso, 5 de septiembre de 2019

Nº 062-2019

La **COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a Ud., con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva disponer de las medidas necesarias para proceder a la mantención de las rutas ubicadas a lo largo de Tierra del Fuego, y en especial, a los caminos que conectan Villa Cameron con Porvenir; parte del camino que une Villa Cameron con Pampa Guanaco; y el camino que comprende el tramo desde Villa Cameron hasta Puerto Arturo.

Lo que comunico a Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, H. Diputado **Gastón Von Mühlenbrock Zamora**.

Dios guarde a Ud.,

  
**PEDRO N. MUGA RAMÍREZ**  
Abogado, Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR JAIME RETAMAL PINTO, DIRECTOR DE VIALIDAD.-**